República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-131-APN-FMSE#MD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Abril de 2021

Referencia: EX-2021-19152638- APN-FMSE#MD ref. ADQUISICION DE BOLSAS VALVULADAS DE SIPOLEX POR 25KG, CON DESTINO A LA PLANTA SAN JOSE DE JACHAL.

VISTO el EX-2021-19152638- -APN-FMSE#MD y

CONSIDERANDO:

Que mediante el requerimiento de compra REC-2021-VM-031, de fecha 24 de Febrero de 2021, se generó el llamado a Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-012, tendiente a la adquisición de bolsas valvuladas para Sipolex x 25 kg, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Planta de Explosivos San José de Jáchal.

Que en fecha 17 de Marzo de 2021 se realizó la publicación de la convocatoria en el sitio web de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y el envío vía correo electrónico de las invitaciones a diversas empresas del rubro.

Que en fecha 25 de Marzo de 2021 se realizó el acto de apertura de ofertas, labrándose el acta respectiva mediante la cual se acreditó la presentación de una propuesta, correspondiente a la firma: “FIMA S.A.”, C.U.I.T. Nº 30-60543457-2, monto total de la oferta: pesos seiscientos cuarenta mil noventa ($ 640.090,00).

Que teniendo en cuenta las especificaciones técnicas necesarias para la contratación en cuestión, el área requirente ha elaborado un informe, de fecha 14 de Abril de 2021, detallando que la oferta presentada por “FIMA S.A.” se ajusta técnicamente a lo solicitado.

Que con fecha de 19 de Abril de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones emitió su recomendación, en la cual concluyó que corresponde adjudicar la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-012 a la firma “FIMA S.A.” por la suma de pesos seiscientos cuarenta mil noventa ($ 640.090,00).

Que luce el ajuste definitivo del gasto efectuado por la Gerencia de Administración.

Que por el Decreto N° 104/19 del 1º de febrero de 2019 se estableció la transformación de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, entidad que funciona en la órbita del MINISTERIO DE DEFENSA, en FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, bajo el régimen de la Ley N° 20.705, y se aprobó su Estatuto Social.

Que mediante el Decreto Nº 169 del 20 de febrero de 2020, se designaron como directores titulares de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO a los señores Iván Carlos DURIGÓN (D.N.I. N° 20.077.598), Demian Tupac PANIGO (D.N.I. N°24.040.864) y Waldemar Enrique VIZZO (D.N.I. N° 14.307.470) por un período de tres ejercicios.

Que por Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero del 2020, el Dr. Iván Durigón fue designado Presidente de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que conforme las actas emitidas por el Directorio de FMSE, habrá de sustituirse la resolución que otrora fuera competencia del representante legal (Interventor) de la DGFM por la del Señor Presidente del Directorio o quien lo reemplace en su ausencia, más un Director con opinión coincidente.

Que por ello y de conformidad con las previsiones antedichas,

EL PRESIDENTE

DE FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento de selección llevado a cabo en la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-012.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar de acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-012 a la firma “FIMA S.A.”, C.U.I.T. Nº 30-60543457-2, monto total de la oferta: pesos seiscientos cuarenta mil noventa ($ 640.090,00). Forma de pago: Dentro de los treinta (30) días corridos de fecha de factura y recepción conforme. Lugar de Entrega: Planta de Explosivos San José de Jáchal, Ruta 150 – Km 7 – (5460) San José de Jáchal – Provincia de San Juan, libre de flete y seguro. Plazo

de entrega: Dentro de los treinta (30) días corridos desde comunicación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) YAÑEZ HECTOR (DNI Nº 25.939.139), logística. 2) LUNA ARMANDO FABRICIO (DNI Nº 27.269.938), Higiene y Seguridad en el Trabajo y 3) ANFUSO RAÚL ADOLFO (DNI Nº 13.886.117), Servicios Mineros. Miembros Suplentes: 1) TELLO NOELIA GUADALUPE (DNI Nº 26.288.409), Administración. 2) ESPEJO MARIANO (DNI Nº 32.693.423), Servicios Mineros y 3) LEPEZ PEDRO ALEJANDRO (DNI Nº 26.723.757), Servicios Mineros.

ARTÍCULO 4º.- Delegase la facultad de autorización para la suscripción de la Orden de Compra que correspondiera emitirse en el marco de la Contratación Abreviada Nº CAB-2021-VM-012 al Sr. Jefe de Compras de FMSE.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by DURIGON Ivan Carlos
Date: 2021.04.27 14:00:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ivan Carlos Durigon
Presidente
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.27 14:00:25 -03:00